

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.L.DSCL: 091

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ING. LUIS SUAREZ E HIJOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LOJA , el 20/marzo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ING. LUIS SUAREZ E HIJOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

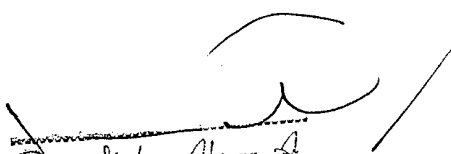
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7135110
Nro. Trámite 7.2007.44

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por el señor Delegado de Superintendencia de Compañías en Loja, en el Artículo Segundo de la presente resolución. Doy fe. Loja, veintidós de mayo de dos mil siete.-

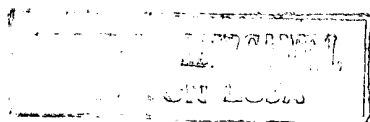
EL NOTARIO:

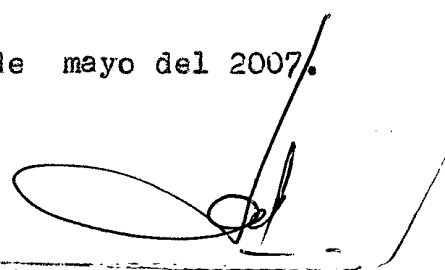

Dr. Stalin Alcocar A.
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 399, y anotada en el repertorio con el No..1736, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía ING. LUIS SUAREZ E HIJOS CIA LTDA., celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Loja, de fecha 20 de marzo del 2007.

Loja, 23 de mayo del 2007.




Dr. Felix Paladino Paladino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA